

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA REUNIÓN  
PDA ANTIOQUIA**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	05 de enero de 2024.
HORA:	9:00 a.m. – 10:00 a.m.
LUGAR:	Teams
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"><li>- Carlos Mauricio Álvarez Gomez, Director Operativo, Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia (GSP). Gestor PDA Antioquia.</li><li>- Andres Felipe Fernandez Villa, profesional de la GSP - Gestor PDA Antioquia.</li><li>- Blanca Rocío Zuleta, profesional de la GSP - Gestor PDA Antioquia.</li><li>- Adriana Rocío Gomez, Profesional Especializado, Subdirección de Programas, MVCT, Líder PDA.</li></ul>
INVITADOS:	N.A.

**ORDEN DEL DIA:**

Teniendo en cuenta el cambio de gobierno de en los territorios para el año 2024 y la designación para la Gerencia de Servicios Públicos de Antioquia al Sr. JIMMY COLLAZOS FRANCO como encargado, se procede a realizar la presente reunión de manera virtual. Los temas por tratar son los siguientes:

- Conceptos PDA
- Documentos para el primer Comité Directivo (CD) de 2024.
- Otros

**DESARROLLO:**

Se realiza la presentación de cada uno de los asistentes por parte del Gestor, los cuales se conectan desde el usuario del Dr. Carlos Álvarez Gomez – Director operativo de la GSP de Antioquia.

- La ing. Adriana Gomez, proyecta la presentación de socialización de PDA 2024-2027 y realiza un resumen de PDA, indica que es necesario continuar fortaleciendo el programa, aumentando la vinculación de los municipios de Antioquia, para lo cual se debe identificar el estado actual de los municipios ya vinculados e iniciar la gestión de los nuevos municipios. El ministerio prestará la Asistencia técnica que el gestor requiera.

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

El equipo gestor informa que ya hay un plan de acción inicial por parte de la gobernación y en la próxima semana se realizará reunión con los alcaldes de Caldas, Girardota y Copacabana, en la búsqueda de lograr la vinculación de estos municipios al PDA.

• **Comité Directivo 2024.**

Se recuerda que desde la subdirección de programas del MVCT, se planteo la opción de realizar un comité directivo inicial donde se apruebe el PEI preliminar para asignación de recursos de costos Gestor por 3 meses. Para el caso de Antioquia, el equipo gestor informa que requieren realizar el comité para asignación de recursos de toda la vigencia 2024, con el fin de realizar la contratación del apoyo al gestor, como se ha realizado en años anteriores.

Siendo así, a continuación se resumen los temas y documentos requeridos para el primer comité directivo 2024:

- Revisar el manual operativo de PDA, donde establece los miembros del CD y verificar si está vigente, dado el cambio de gobierno. Tener el soporte respectivo.
- Verificar cuales de los 96 municipios continúan vinculados, y hacer la sec. técnica para la nueva elección de los delegados al CD (si aplica: contactar a los alcaldes, informarles el proceso, etc.)
- Verificar la designación del representante al CD por parte del Gobernador.
- Remitir /dejar constancia de las designaciones y posesiones de los miembros del CD.

**Documentos para presentar al CD:**

- ✓ Presentación Inf. de cierre 2020-2023 según correo enviado en dic2023.
- ✓ Certificación del supervisor (o gobernador) del cumplimiento de gastos de gestor de la vigencia anterior 2023.
- ✓ Certificación del gobernador de aprobación de los costos de gestor 2024.
- ✓ Instrumento de Planeación por aprobar - Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2024-2027, anexo 2 en Word, el cual debe estar firmado pro el Gestor, y el archivo Excel con cada una de sus pestañas diligenciadas:

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- **Planes de Acción Municipal (PAM):** deben concertarse con los actuales municipios vinculados al PDA, y es necesario incluir allí los indicadores cobertura, continuidad y calidad en acueducto, alcantarillado y aseo (AAA), tanto para el área urbana como el área rural (Línea Base del PEI), además de identificar las actuales necesidades de cada municipio y la respectiva priorización de proyectos. Importante retomar los estudios y diseños que ya se tengan o que están en proceso. Sirve como base retomar con los nuevos alcaldes, los PAM con los que se venían trabajando y actualizar todo lo que corresponda y lo nuevo acordado. El documento debe estar firmado por el alcalde respectivo y el Gestor del PDA.
  
- **Plan Estratégico de Inversiones - PEI:**
  - Línea Base diligenciada con los Indicadores de AAA, y Metas.
  - Fuentes: incluir proyección de SGP 2024, saldos PEI de 2023, y los recursos que ya se tenga claro que ingresan al PEI.
  - Cierre financiero: en el primer comité se asignarían costos de gestor 2024 y los demás componentes como bolsa de recursos.
  - Metas y proyectos: acorde con los proyectos priorizados en los PAM concertados.
  - Estimación de costos de gestor para 2024.
  - Cronograma: acorde con las metas y proyectos definidas para 2024
  - Etc.

Se recuerda que, si se va a presentar al comité directivo proyectos para inversión en infraestructura es necesario contar con el concepto de viabilidad de la Ventanilla departamental y en el caso de aportes de recursos de orden nacional, deben presentar el concepto de viabilidad del mecanismo nacional del MVCT. Para los proyectos de preinversión en infraestructura es necesario presentar al CD el anexo 3 diligenciado y firmado por el Alcalde y el Gestor.

Si para el primer comité tienen proyectos concertados en PAM y cuentan con los soportes enunciados, se puede incluir en el orden del día.

Los recursos que no se asignen a proyectos específicos o para planes (social, aseguramiento, ambiental y gestión del riesgo), quedan como bolsa de recursos para asignación en próximos CD una vez incluidos en

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

metas y proyectos del PEI y se tenga el concepto de viabilidad según corresponda.

Para el caso del componente ambiental, se recuerda que es necesario realizar el acta de concertación con las corporaciones ambientales del departamento.

Se recuerda que, según el Decreto 1425 de 2019, para los PDA nivel alto como el caso de Antioquia, es necesario la participación del MVCT y el DNP para la aprobación inicial del PEI 2024-2027 y para la aprobación los diferentes Planes de los componentes del PDA, en los demás casos podrá realizar los comités directivos sin la participación de las entidades del orden nacional.

Es necesario realizar el precomité directivo, se puede hacer virtual, de tal forma que participen los miembros del comité directivo o sus delegados para que estén enterados previamente de las decisiones a tomar en el CD y puedan solicitar las aclaraciones o ajustes que se requieran. En el mismo sentido, el equipo gestor enviará a la líder de PDA, los documentos soporte del CD para revisión previa por parte del Ministerio.

- **Otros**

Dentro de las actividades a realizar por el gestor se encuentran las siguientes:

- Entrega del inf. bimestral seguimiento al PEI corte dic2023.
- Entrega del inf. CUR-093-2009 del 2 semestre de 2023.
- Gestion con los Alcaldes para suscripción de otrosí para aporte de recursos al PDA (acuerdos del concejo, facultades alcalde, etc.).
- Coordinar los informes de cierre 2023 de los planes de los componentes social, aseguramiento, ambiental y gestión del riesgo, y la definición para los nuevos planes. Para el caso social y aseguramiento coordinar con la Subdirección de Desarrollo Empresarial y para el caso de ambiental y gestión del riesgo con el Grupo de Desarrollo sostenible, de la Dirección de Política y Regulación.

Se reitera la importancia del Plan Estratégico de Inversiones (PEI), el cual es el principal instrumento de planeación en el sector de Agua Potable y saneamiento básico, y debe estar articulado entre las entidades que tienen injerencia en el sector. Igualmente debe estar acorde con el Plan de

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

Desarrollo Departamental y con el Plan de Desarrollo Nacional y demás normatividad aplicable.

La líder PDA, reitera su disposición para brindar la asistencia técnica que el equipo Gestor del PDA Antioquia requiera.

**COMPROMISOS**

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Reenviar correo con las indicaciones del MVCT para el informe de cierre del PEI 2020-2023.	Líder PDA, MVCT.	05/01/2024
2	Enviar al Gestor la presentación de socialización del PDA 2024-2027.	Líder PDA, MVCT.	05/01/2024
3	Enviar al Gestor los contactos de los profesionales de contacto del MVCT, principalmente del Grupo de Desarrollo Sostenible.	Líder PDA, MVCT.	05/01/2024
4	Enviar copia de los formatos guía para la estructuración del PEI 2024.	Líder PDA, MVCT.	10/01/2024
5	Remitir al MVCT los documentos para revisión previa del CD	GSP de Antioquia	Enero de 2024
6	Enviar el informe bimestral de seguimiento al PEI corte 31 de diciembre de 2023.	GSP de Antioquia	Enero de 2024
7	Enviar el informe del 2 semestre de 2023 del CUR 093-2009	GSP de Antioquia	Enero de 2024

**FIRMAS:**



**CARLOS ALVAREZ GOMEZ**  
Director Operativo.  
Gerencia de Servicios Públicos  
Gestor PDA Antioquia



**ADRIANA ROCIO GOMEZ ORTIZ**  
Profesional Especializado  
Líder PDA - MVCT

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

  
**FELIPE FERNANDEZ**  
Profesional GSP de Antioquia

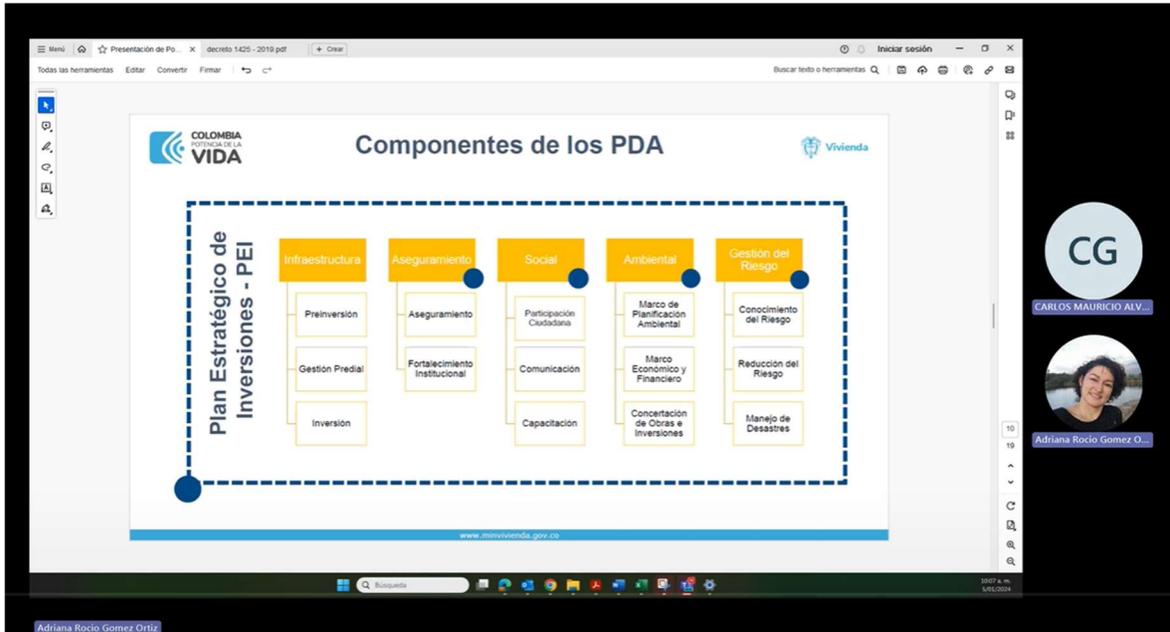
  
**BLANCA ROCIO ZULETA**  
Profesional GSP de Antioquia

Anexo: Imagen reunión virtual del 05/01/2024  
Lista de asistencia de Teams.

Elaboró: Adriana Rocio Gomez - MVCT  
Fecha: 05-01-2024

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**IMAGEN REUNION VIRTUAL**



**REGISTRO DE ASISTENCIA - TEAMS**

**1. Resumen**

Título de la reunión Asist. técnica PDA Antioquia - primer CD 2024  
 Participantes que asistieron 2  
 Hora de inicio 1/05/24, 8:57:20 AM  
 Hora de finalización 1/05/24, 10:12:41 AM  
 Duración de la reunión 1 h 15 min 21 s  
 Tiempo medio de asistencia 1 h 11 min 47 s

**2. Participantes**

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión
Adriana Rocio Gomez Ortiz	1/05/24, 8:58:09 AM	1/05/24, 10:12:41 AM	1 h 14 min 31 s
CARLOS MAURICIO ALVAREZ GOMEZ	1/05/24, 9:03:33 AM	1/05/24, 10:12:36 AM	1 h 9 min 3 s

**3. Actividades de la reunión**

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración
Adriana Rocio Gomez Ortiz	1/05/24, 8:58:09 AM	1/05/24, 10:12:41 AM	1 h 14 min 31 s
CARLOS MAURICIO ALVAREZ GOMEZ	1/05/24, 9:03:33 AM	1/05/24, 10:12:36 AM	1 h 9 min 3 s



Vivienda

# Planes Departamentales de Agua

## Socialización Municipios 2024-2027

Subdirección de Programas  
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

**Coordinación Interinstitucional:** Los tres niveles de gobierno deben planear y decidir sobre el sector APSB

**Armonización Integral de Recursos:** Unir recursos de diferentes fuentes para brindar soluciones adecuadas y suficientes.



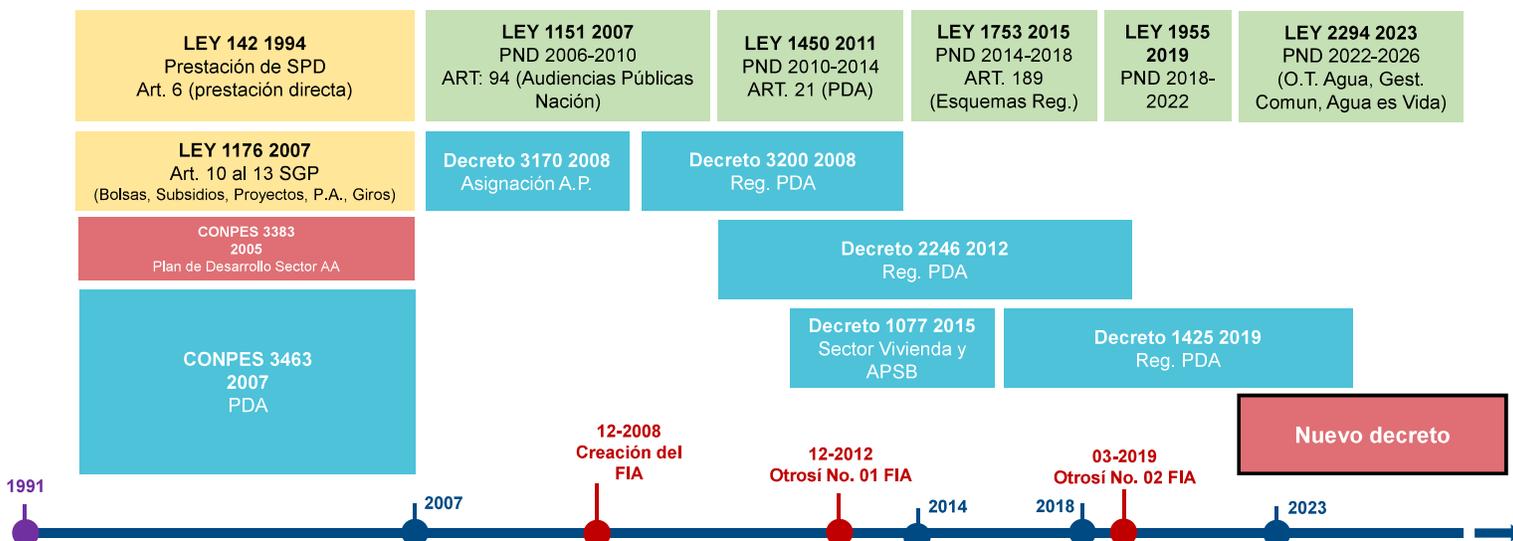
**Esquemas Eficientes y Sostenibles de Prestación de SPD:** Mejorar la capacidad institucional de los prestadores para proveer servicios de AAA a habitantes.

**Planeación Estratégica e Integral:** Visión de futuro y estratégica para lograr soluciones sostenibles en todos los componentes de los servicios.

**Concertación de Inversiones con los Municipios:** Las inversiones deben ser identificadas desde las necesidades reales de los municipios y comunidades.

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Art. 356 y 357 (SGP), 366 (Estado), 367 (Prestación de SPD)



## ¿Qué son los PDA?



“Conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.”

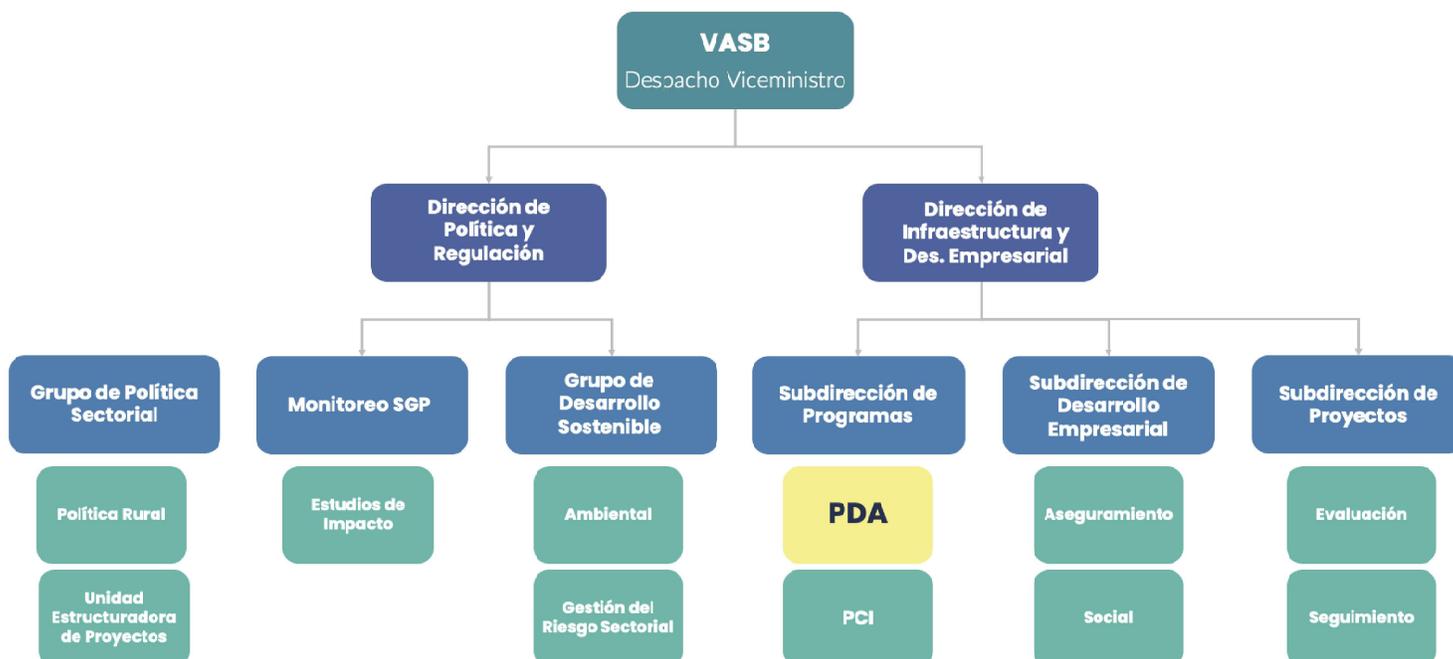
Dec. 1425 de 2019

## ¿Qué hacemos desde el MVCT?



- ◆ Asistencia técnica en planeación estratégica para el logro de metas de APSB.
- ◆ Asistencia técnica integral: Infraestructura + Aseguramiento + Ambiental + Social + Gestión del Riesgo.
- ◆ Articulación de recursos financieros y técnicos de los tres niveles de Gobierno.
- ◆ Participación diferenciada en los 32 Comités Directivos.

## El VASB y los PDA



## Comité Directivo



## Gestor

- Concertación del Plan de Acción Municipal
- Estructuración de Instrumentos de Planeación
- Ejecución y seguimiento del PEI
- Secretaría Técnica del Comité Directivo

E.S.P  
**20**

Secretaría  
(Gobernación)

**12**

: Quorum

\* Sólo participa en decisiones del componente ambiental

[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

## ¿Qué esperar del PDA?



[www.minvivienda.gov.co](http://www.minvivienda.gov.co)

Presentar la exposición de motivos y el proyecto de Acuerdo al Concejo Municipal con el acompañamiento del MVCT



Elaboración de la exposición de motivos y proyecto de Acuerdo para firmar Convenios (de vinculación al PDA) y aporte de recursos al PDA (si aplica).



Elaborar y firmar Convenio de vinculación al PDA u Otrosí (En caso de estar vigente el mismo). (Convenio Tripartito).



Aprobación en C.D. Si es sin aportes de recursos, previo a la firma del convenio, el C.D aprobará vinculación del municipio.



Concertación y firma del **Plan de Acción Municipal (PAM)** al inicio de cada periodo de gobierno municipal y debe ser presentado para su aprobación en el C.D PDA.

## Plan Estratégico de Inversiones - PEI



# ¿Cómo funciona el Plan de Acción Municipal (PAM)?

El PAM es el documento que da fe de la vinculación y relación que tiene cada municipio con el PDA, se compone de 9 secciones, así:

1. Información básica.
2. Estado de los Instrumentos de Planeación Territorial.
3. Indicadores Sectoriales.
4. Priorización de necesidades de inversión.
5. Recursos disponibles y proyectados.
6. Plan de inversiones de recursos. (Concertación)
7. Metas sectoriales.
8. Inversiones externas al PDA.
9. Observaciones y salvedades.

Se concerta entre los gestores PDA y los municipios vinculados. Es el documento que justifica las inversiones del PDA en el departamento (insumo para el PEI). Contiene:

### Diagnóstico del sector

A partir de los indicadores sectoriales y lista de prestadores

### Necesidades detectadas

Por cada municipio de acuerdo a la percepción de cada alcalde o alcaldesa

### Recursos del municipio

Para apalancamiento de inversiones

### Inversiones concertadas

Susceptibles de ser incluidas en el PEI

### Metas sectoriales

Para el período de gobierno

# Planeación Departamental en el PDA

Planes de Acción Municipal concertados como insumo:

1. Información básica.
2. Estado de los Instrumentos de Planeación Territorial.
3. Indicadores Sectoriales.
4. **Priorización de necesidades de inversión.**
5. Recursos disponibles y proyectados.
6. **Plan de inversiones de recursos. (Concertación)**
7. Metas sectoriales.
8. Inversiones externas al PDA.
9. Observaciones y salvedades.

Se formula el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) por 4 años y se ejecuta por capítulos anuales:

### Diagnóstico técnico del sector

A partir de los indicadores sectoriales y prestación de servicios de AAA

### Metas, fuentes y usos

Formulados como proyectos, programas y actividades anuales

### Componentes

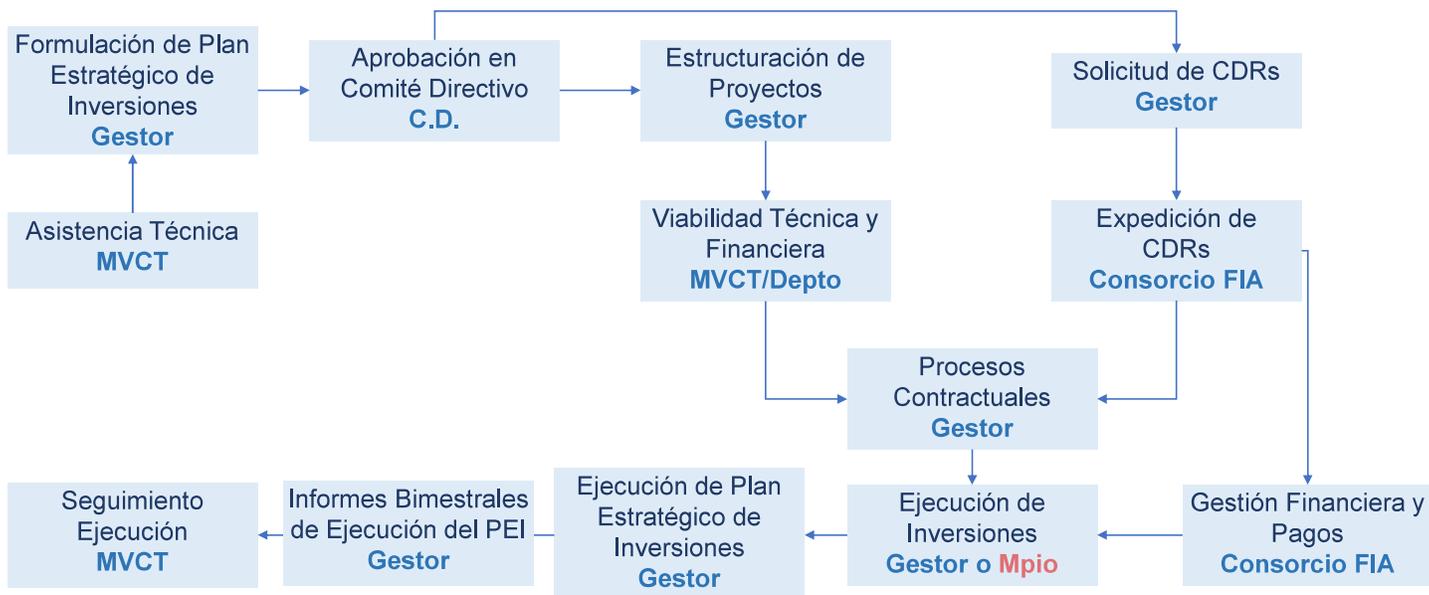
Infraestructura, Aseguramiento, Social, Ambiental, Gestión del Riesgo

### Cierre financiero

Para cada una de las inversiones de acuerdo a los componentes y fuentes

### Cronograma

Para ejecución y seguimiento del PEI



981

+ 18 ANM

de 1103 municipios vinculados

681

Municipios han mejorado o mantenido la calidad del agua

958

Planes de Acción Municipal concertados a 2023

787

Municipios han gestionado en el FIA sus recursos del SGP-APSB

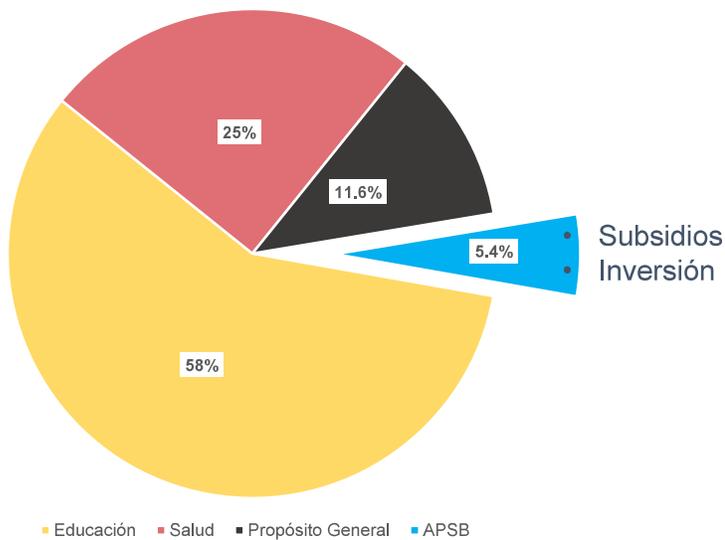
\$10.58B

Recaudados + Rendimientos en FIA

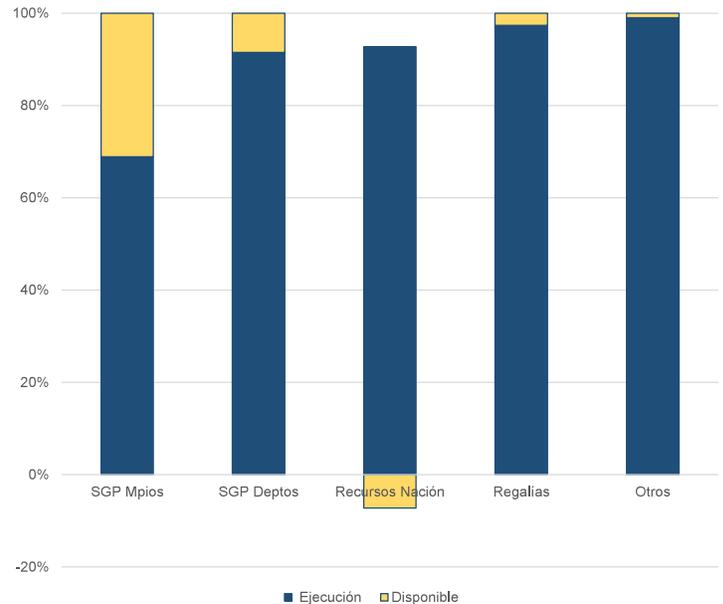
\$9.46B

Ejecutados en FIA

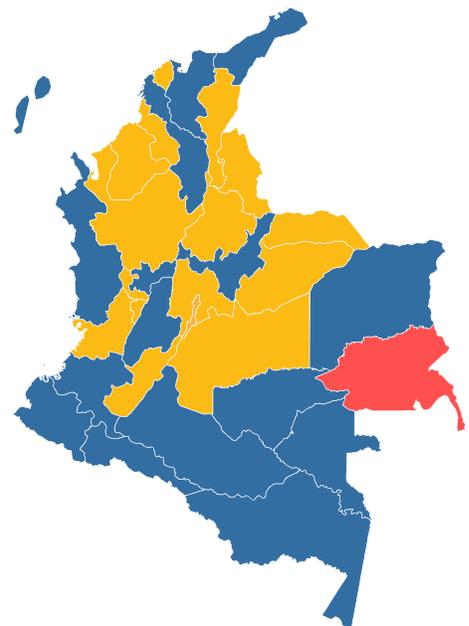
Distribución Sectorial SGP



Ejecución y Disponibilidad de Recursos FIA



1	Cundinamarca	92,54
2	Atlántico	91,55
3	Valle Del Cauca	91,48
4	Risaralda	87,87
5	Antioquia	86,60
6	Norte De Santander	86,28
7	Cesar	85,16
8	Sucre	85,13
9	Santander	85,09
10	Casanare	84,31
11	Arauca	83,26
12	Quindío	83,01
13	Cordoba	82,42
14	Huila	81,65
15	Meta	81,41
16	Caldas	79,60
17	Tolima	77,97
18	Cauca	77,71
19	Nariño	77,50
20	Guaviare	76,78
21	Boyacá	76,35
22	Caquetá	74,74
23	Vaupés	72,38
24	La Guajira	70,12
25	Bolívar	69,93
26	Putumayo	69,61
27	Amazonas	68,05
28	Magdalena	66,12
29	San Andrés	64,27
30	Vichada	61,98
31	Chocó	60,80
32	Guainía	59,61



<p><b>Visión desde el Pensamiento Sistémico:</b></p> <p>Se requiere visión integral por cada componente (social, aseguramiento, infraestructura, ambiental, riesgos)</p>	<p><b>Mecanismos de Participación:</b></p> <p>Comité Directivo PDA como instancia de decisión del sector</p>	<p><b>Asignación de Fuentes de Recursos exclusivos para APSB:</b></p> <p>SGP-APSB PGN</p>
<p>Medición de capacidad institucional y resultados (IPDA) para asistencia técnica diferencial</p>	<p>Instrumento para manejo de recursos central y universal</p>	<p>Articulación de instrumentos con planeación de cada gobierno (PND, planes de gobierno departamental y municipal)</p>

## El Futuro de los PDA

### Modificación Normativa de acuerdo con las lecciones aprendidas

<p><b>Priorización de inversiones conforme a las necesidades</b></p>	<p>Definición de criterios de inversión, de acuerdo con necesidades reales locales. Provisión de herramientas técnicas para priorización de inversiones.</p>	<p><b>Planeación con enfoque Diferencial</b></p>	<p>Formalización del Componente de Inversión Rural y Diferencial, para atención rural convencional, diferencial y urbana no formal.</p>
<p><b>Fortalecer la participación de los municipios</b></p>	<p>Incrementar la participación de los municipios vinculados a los PDA, de manera equitativa conforme al número de municipios por departamento.</p>	<p><b>Asistencia Técnica Integral</b></p>	<p>Profundización de la asistencia técnica a los PDA. Medición de impactos de manera integral.</p>



**Vivienda**